

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**12173** *Real Decreto 604/2021, de 20 de julio, por el que se dispone el cese de don Juan Pablo García-Berdoy y Cerezo como Embajador Representante Permanente de España ante la Unión Europea.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de julio de 2021,

Vengo en disponer el cese de don Juan Pablo García-Berdoy y Cerezo como Embajador Representante Permanente de España ante la Unión Europea, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 20 de julio de 2021.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,  
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO